



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9345/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la propuesta de trabajo final de Martin Hugo Campero Escudero (Registro N° 5039704) de la Carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presentó el proyecto de trabajo final conforme lo normado por OCD N° 20/2015.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Industrial solicitó se elabore resolución protocolizando el tema "Estudio de factibilidad técnica, operativa y económica para la implementación de una unidad de negocios bajo el modelo de franquicia (Caso: Montagne Outdoors) en la ciudad de Merlo, San Luis." y la designación de los Esps. Juan Pablo Quiroga Lucero (DNI N° 26915254) y Facundo Miguel Monti (DNI N° 25771392) como director y codirector, respectivamente.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Martin Hugo Campero Escudero (Registro N° 5039704) de la Carrera Ingeniería Industrial, conforme al siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- Tema: “Estudio de factibilidad técnica, operativa y económica para la implementación de una unidad de negocios bajo el modelo de franquicia (Caso: Montagne Outdoors) en la ciudad de Merlo, San Luis”.

- Director: Esp. Juan Pablo Quiroga Lucero (DNI N° 26915254).

- Codirector: Esp. Facundo Miguel Monti (DU N° 25771392).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca – njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 10:02:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/10/2026 10:16:02
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 11:08:08
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra